130 (ciento treinta)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 2 de diciembre de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2013

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES INDICADORES"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 87/2013. ID N° 255.797.-

I. ANTECEDENTES

- **CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas:** ***"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***
- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- **Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.**
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2013, por Nota del 11/octubre/2013, del Dpto. de Logística (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico).

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Por Nota del 27/noviembre/2013 de la Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas, por la cual se solicitó el V° B° al Sr. Jorge Villalba, Gerente General de la Institución, a fin de modificar el PAC INSTITUCIONAL N° 87/13 – ID N° 255.797, para el Servicio de Confección y Colocación de Carteles Indicadores, bajo la modalidad de Contratación Directa..
- Por Nota U.O.C._DPE Nº 55/2013 de fecha 27/noviembre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, por la cual se comunicó la modificación del PAC Institucional ID N° 255.797, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del Valor a Contratar de G. 30.000.000.- a G. 34.465.000.- (Plurianual).
- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID N° 255.797, guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco (G. 34.465.000.-) Plurianualidad: "SI".**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 834/2013 del 19/03/2013, Prog.1, Código 260, Rubro: "Servicios Técnicos y Profesionales", PAC Inst. N° 87/2013, ID N° 255.797, monto total de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones).
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 141/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 17 de octubre del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha 25/octubre/2013 (Anexos A.B.C.D.E).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 18 de octubre del 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 337.864.
- Pedido de Cotización Nº 087/2013 del 30/octubre/2013, primer llamado.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- ACRITECF, 2.- COMPAÑIA LATINA S.R.L., 3.- MADERA Y METAL S.R.L., 4.- ESTUDIO BENÍTEZ, 5.- BM CARTELES.

III. Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 100/2013 del 12 de noviembre del 2013. Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa del, "SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES INDICADORES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay no ha recepcionado la cantidad requerida para la apertura de sobres conforme a lo establecido por la Ley 2051/03 y Decretos Reglamentatorios.

EDGARDO AZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Seguidamente se solicitara una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda Nº 1/2013 - ID Nº 255.797 (CD Nº 87/2013) a la Carta de Invitación Estándar, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la citada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres – ofertas en el primer llamado, conforme al Articulo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se da lectura al presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 155/2013 del 12/noviembre/2013 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, se solicitó a la DNCP, la publicación en el portal de la misma, la Adenda N° 1/2013 – CD N° 87/2013, ID N° 255.797, de fecha 12/noviembre/2013, prórroga del primer llamado.
- Pedido de Cotización Nº 087/2013 del 13 de noviembre del 2013, prórroga del primer llamado.

IV. Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- ACRITEC S.R.L., 2.- DISEÑO Y ARTE, 3.- MADERA Y METAL S.R.L., 4.- ESTUDIO BENITEZ, 5.-COMPAÑÍA LATINA S.R.L.

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 20/noviembre/2013, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 103/2013, en el cual constan las empresas que se presentaron en la prórroga del primer llamado. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de, "SERVICIO DE CONFECCION DE CARTELES INDICADORES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- MADERA Y METAL S.R.L., 2.- SOLUCIONES CREATIVAS EMPRENDIMIENTOS S.A.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

RICARDO ARZ

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

133 (ciento treinta y tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

N°	EMPRESAS:	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	MADERA Y METAL S.R.L.	51.630.000.-
2.-	SOLUCIONES CREATIVAS EMPRENDIMIENTOS S.A.	120.000.000.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la lista de precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de los Oferente".

VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Nota de fecha 25 de noviembre del 2013, el Departamento de Logística informa, el resultado de evaluación de las especificaciones técnicas. Se transcribe textualmente parte del informe respectivo:

1. ***"Del Acta de apertura de sobres- ofertas Nº 103/2013, las empresas que concursaron para la provisión del servicio solicitado son: Madera y Metal y Soluciones Creativas Emprendimientos. Las ofertas fueron agrupadas en orden de menor a mayor a fin de ajustarse al monto de la disponibilidad presupuestaria, las cantidades totales solicitadas fueron reducidas (ver planilla adjunta).***

2. ***Todas la empresas ofrecen confeccionar los carteles indicadores de acuerdo a la descripción contenida en los documentos del procedimiento de contratación directa.***

3. ***De conformidad a lo establecido en el artículo 61, numeral 3 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, la empresa Madera y Metal es la oferta con el precio más bajo y se ajusta a las especificaciones técnicas y plazo de entrega establecidos en los documentos del procedimiento de contratación directa.***

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

134 (ciento treinta y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	1.- MADERA & METAL S.R.L.		
						Precio Unitario	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCL.)
1	82121504-002	Cartel tipo A	UNIDAD	15	30	85.000	1.275.000	2.550.000
2	82121504-002	Cartel tipo C	UNIDAD	5	10	470.000	2.350.000	4.700.000
3	82121504-002	Cartel tipo N	UNIDAD	6	12	1.350.000	8.100.000	16.200.000
4	82121504-002	Cartel tipo PB	UNIDAD	1	1	5.300.000	5.300.000	5.300.000
5	82121504-002	Cartel tipo SC	UNIDAD	1	1	9.300.000	9.300.000	9.300.000
6	82121504-002	Cartel Teatro	UNIDAD	1	1	2.700.000	2.700.000	2.700.000
7	82121504-002	Escudos	UNIDAD	2	4	2.300.000	4.600.000	9.200.000
8	82121504-002	Logo BCP	UNIDAD	2	4	420.000	840.000	1.680.000
						TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)	34.465.000	51.630.000

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	2.- SOLUCIONES CREATIVAS EMPRENDIMIENTOS S.A.		
						Precio Unitario	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCL.)
1	82121504-002	Cartel tipo A	UNIDAD	15	30	190.000	2.850.000	5.700.000
2	82121504-002	Cartel tipo C	UNIDAD	5	10	280.000	1.400.000	2.800.000
3	82121504-002	Cartel tipo N	UNIDAD	6	12	1.700.000	10.200.000	20.400.000
4	82121504-002	Cartel tipo PB	UNIDAD	1	1	6.200.000	6.200.000	6.200.000
5	82121504-002	Cartel tipo SC	UNIDAD	1	1	9.900.000	9.900.000	9.900.000
6	82121504-002	Cartel Teatro	UNIDAD	1	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000
7	82121504-002	Escudos	UNIDAD	2	4	8.500.000	17.000.000	34.000.000
8	82121504-002	Logo BCP	UNIDAD	2	4	9.800.000	19.600.000	39.200.000
						TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)	68.950.000	120.000.000

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

135 (ciento treinta y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Felliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS REDUCIDAS HASTA LA DISPONIBILIDAD

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	1.- MADERA & METAL S.R.L.		
						Precio Unitario	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCL.)
1	82121504-002	Cartel tipo A	UNIDAD	15	15	85.000	**1.275.000**	1.275.000
2	82121504-002	Cartel tipo C	UNIDAD	5	5	470.000	**2.350.000**	2.350.000
3	82121504-002	Cartel tipo N	UNIDAD	6	6	1.350.000	**8.100.000**	8.100.000
4	82121504-002	Cartel tipo PB	UNIDAD	1	1	5.300.000	**5.300.000**	5.300.000
5	82121504-002	Cartel tipo SC	UNIDAD	1	1	9.300.000	**9.300.000**	9.300.000
6	82121504-002	Cartel Teatro	UNIDAD	1	1	2.700.000	**2.700.000**	2.700.000
7	82121504-002	Escudos	UNIDAD	2	2	2.300.000	**4.600.000**	4.600.000
8	82121504-002	Logo BCP	UNIDAD	2	2	420.000	**840.000**	840.000
						TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)	**34.465.000**	34.465.000

N°	CODIGO CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	2.- SOLUCIONES CREATIVAS EMPRENDIMIENTOS S.A.		
						Precio Unitario	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCL.)
1	82121504-002	Cartel tipo A	UNIDAD	15	15	190.000	2.850.000	2.850.000
2	82121504-002	Cartel tipo C	UNIDAD	5	5	280.000	1.400.000	1.400.000
3	82121504-002	Cartel tipo N	UNIDAD	6	6	1.700.000	10.200.000	10.200.000
4	82121504-002	Cartel tipo PB	UNIDAD	1	1	6.200.000	6.200.000	6.200.000
5	82121504-002	Cartel tipo SC	UNIDAD	1	1	9.900.000	9.900.000	9.900.000
6	82121504-002	Cartel Teatro	UNIDAD	1	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000
7	82121504-002	Escudos	UNIDAD	2	2	8.500.000	17.000.000	17.000.000
8	82121504-002	Logo BCP	UNIDAD	2	2	9.800.000	19.600.000	19.600.000
						TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)	68.950.000	68.950.000

LEONARDO ARCA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

13(ciento treinta y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

VII. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Con respecto a la evaluación de las ofertas, conforme establece el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, punto 3: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",*** establecidas en la Carta Invitación Estándar, por lo que se procede a examinar la oferta de la empresa **MADERA Y METAL S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación:

Documentos:	**Cumple / No Cumple**
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del	Cumple

RICARDO ARÁ

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

137 (ciento treinta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Felciano Marecos
RUC 80009769-6

firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de la oferta.	NO APLICA

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el Total".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra del servicio es de: ***"La presente contratación tendrá una duración de (12) Doce meses, a partir del acta del inicio suscripta por las partes"***, Numeral 37 Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Logística el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa conforme al detalle de la planilla que precede:

						1.- MADERA & METAL S.R.L.		
N°	CODIGO CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	PRECIO TOTAL MÍNIMO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCL.)
1	82121504-002	Cartel tipo A	UNIDAD	15	15	85.000	**1.275.000**	1.275.000
2	82121504-002	Cartel tipo C	UNIDAD	5	5	470.000	**2.350.000**	2.350.000
3	82121504-002	Cartel tipo N	UNIDAD	6	6	1.350.000	**8.100.000**	8.100.000
4	82121504-002	Cartel tipo PB	UNIDAD	1	1	5.300.000	**5.300.000**	5.300.000
5	82121504-002	Cartel tipo SC	UNIDAD	1	1	9.300.000	**9.300.000**	9.300.000
6	82121504-002	Cartel Teatro	UNIDAD	1	1	2.700.000	**2.700.000**	2.700.000
7	82121504-002	Escudos	UNIDAD	2	2	2.300.000	**4.600.000**	4.600.000
8	82121504-002	Logo BCP	UNIDAD	2	2	420.000	**840.000**	840.000
						TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)	**34.465.000**	34.465.000

Son guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

138 (ciento treinta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta – Invitación (Condiciones Generales del llamado), por la cual la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **MADERA & METAL S.R.L.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"MADERA & METAL S.R.L."**, a través de un Contrato Abierto, hasta el monto de **guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** por el término de un (1) año.

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALBA PATRICIA GALEANO
Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente